

Expediente GEX: 11733/2024

ANUNCIO

D. Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presiente del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que se ha aprobado Resolución número 2024/00004458 de 26 de noviembre de 2024, de la Alcaldía-Presidencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Expediente GEX: 11733/2024

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Considerando la Resolución número 2024/00004106 de 31 de octubre de 2024, de aprobación de las Bases para la selección y posterior contratación, mediante el sistema de Concurso de méritos, a través de oferta genérica remitida al Servicio Andaluz de Empleo, dentro de la convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del Programa de Empleo "DIPUTACIÓN CONTRATA", de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, de 8 trabajadores/as que se encuentren en situación de desempleo e inscritas como demandantes de empleo, de acuerdo con el siguiente detalle, en los términos previstos en la Disposición Adicional Novena del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, introducida por el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, conforme al siguiente detalle:

- Un/a Auxiliar Administrativo/a, perteneciente al colectivo " menor de 45 años" mediante la formalización de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral (modelo 505), con una duración de 3 meses a jornada parcial de 4 horas diarias (53,33% de la jornada habitual de la empresa de 37,5 horas).
- Un/a Auxiliar Administrativo/a, perteneciente al colectivo " mayor de 45 años" mediante la formalización de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral (modelo 505), con una duración de 3 meses a jornada parcial de 4 horas diarias (53,33% de la jornada habitual de la empresa de 37,5 horas).
- Un Auxiliar de Servicios Múltiples, perteneciente al colectivo de "Desempleado de larga duración", mediante la formalización de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral (modelo 405), con una duración de 65 días a jornada completa.
- Un Auxiliar de Servicios Múltiples, incluido en la categoría Otras Agrupaciones Profesionales, perteneciente al colectivo de "Personas con Discapacidad", mediante la formalización de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral (modelo 405), con una duración de 65 días a jornada completa.
- Cuatro Auxiliares de Servicios Múltiples, incluidos en la categoría Otras Agrupaciones Profesionales, pertenecientes al colectivo de "menores de 45 años", mediante la formalización de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral (modelo 405), con una duración cada contrato de 65 días a jornada completa.

1

Código seguro de verificación (CSV): 43F4 A3B5 002C D305 9C87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.lacarlota.es



Visto que las Bases completas de la convocatoria han sido publicadas en la web del Ayuntamiento https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50, en el Portal de Transparencia https://lacarlota.es/ayuntamiento/empleo-publico-del-ayuntamiento y anuncio en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 216 de 11 de noviembre de 2024.

En uso de las facultades que me confieren el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, he tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión Técnica de Selección que llevará a cabo la selección mediante el sistema de Concurso de méritos de las 8 personas trabajadoras a los que se ha hecho referencia, que se encuentren en situación de desempleo e inscritas como demandantes de empleo y pertenecientes a los colectivos especificados, a través de oferta genérica remitida al Servicio Andaluz de Empleo, para la ejecución Programa de Empleo "DIPUTACIÓN CONTRATA", de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, de conformidad con la base Séptima por la que se rige la presente convocatoria:

Presidente/a:

Titular: D. Alfonso Estable Rodríguez. Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).

Suplente: D. Simón Aguayo Pérez. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).

Vocales:

- Titular: D. Pedro Jesús López Muñoz. Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba). Suplente: D. Ernesto Ortiz Villamor. Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).
- Titular: Da. Isabel Granados Cañero. Funcionaria del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba). Suplente: D. Rafael Soria Naveso. Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).
- Titular: Da Silvia Reyes Reyes. Funcionaria del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba). Suplente: Da. Ma Valle Cejas García. Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).
- Titular: José Alcántara Alcaraz. Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de La Carlota. Suplente: María Dolores Medina Muñoz. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).

2

Código seguro de verificación (CSV): 43F4 A3B5 002C D305 9C87



Secretaria:

Titular: Da Ma Luisa Teodoro Albandoz. Funcionaria del Ayuntamiento de La Carlota

Suplente: Da. Ma Ángeles Martín Luna. Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).

SEGUNDO: Aprobar la siguiente lista de admitidos, conforme a la Base Quinta, por la que se rige la presente convocatoria, una vez recibida la relación de aspirantes propuestos por la Oficina de Servicio Público de Empleo, en relación con la oferta con identificador nº 01/2024/34228 para la selección y posterior contratación como personal laboral temporal de Un/a Auxiliar Administrativo/a, perteneciente al colectivo "menor de 45 años" mediante la formalización de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral (modelo 505), con una duración de 3 meses a jornada parcial de 4 horas diarias (53,33% de la jornada habitual de la empresa de 37,5 horas), y que son los que se identifican a continuación, ordenados alfabéticamente:

	Nº	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
ĺ	1.	***5778**	FERNANDEZ HOMBRAO, MARIA JOSEFA
ĺ	2.	***7592**	REIFS ESCRIBANO, MARIA DEL VALLE

TERCERO.- Aprobar la siguiente lista de admitidos, conforme a la Base Quinta, por la que se rige la presente convocatoria, una vez recibida la relación de aspirantes propuestos por la Oficina de Servicio Público de Empleo, en relación con la oferta con identificador nº 01/2024/34401 para la selección y posterior contratación como personal laboral temporal de Un/a Auxiliar Administrativo/a, perteneciente al colectivo "mayor de 45 años" mediante la formalización de contrato para la meiora de la ocupabilidad y la inserción laboral (modelo 505), con una duración de 3 meses a jornada parcial de 4 horas diarias (53,33% de la jornada habitual de la empresa de 37,5 horas), y que son los que se identifican a continuación, ordenados alfabéticamente:

No	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	***8800**	AMAYA DEL CASTILLO, ANGEL VICENTE
2.	***5234**	CASTAÑO FUENTES, DOLORES

CUARTO.- Aprobar la siguiente lista de admitidos, conforme a la Base Quinta, por la que se rige la presente convocatoria, una vez recibida la relación de aspirantes propuestos por la Oficina de Servicio Público de Empleo, en relación con la oferta con identificador nº 01/2024/35228 para la selección y posterior contratación como personal laboral temporal de Un Auxiliar de Servicios Múltiples, perteneciente al colectivo de "Desempleado de larga duración", mediante la formalización de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral (modelo 405), con una duración de 65 días a jornada completa, y que son los que se identifican a continuación, ordenados alfabéticamente:

	No	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
	1.	***7189**	MISTAR SBAITA, AZZOUZ
ĺ	2.	***3588**	ROJAS MENGUAL, JOSEFA

3

Código seguro de verificación (CSV): 43F4 A3B5 002C D305 9C87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en



QUINTO.- Aprobar la siguiente lista de admitidos, conforme a la Base Quinta, por la que se rige la presente convocatoria, una vez recibida la relación de aspirantes propuestos por la Oficina de Servicio Público de Empleo, en relación con la oferta con identificador nº 01/2024/35109 para la selección y posterior contratación como personal laboral temporal de **Un Auxiliar de Servicios Múltiples, incluido en la categoría Otras Agrupaciones Profesionales, perteneciente al colectivo de "Personas con Discapacidad",** mediante la formalización de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral (modelo 405), con una duración de 65 días a jornada completa, y que son los que se identifican a continuación, ordenados alfabéticamente:

	No	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
ſ	1.	***2759**	GALVEZ REIFS, RAFAEL
Ī	2.	***5103**	JIMENEZ LUNA, RICARDO

SEXTO.- Aprobar la siguiente lista de admitidos, conforme a la Base Quinta, por la que se rige la presente convocatoria, una vez recibida la relación de aspirantes propuestos por la Oficina de Servicio Público de Empleo, en relación con la oferta con identificador nº 01/2024/35143 para la selección y posterior contratación como personal laboral temporal de Cuatro Auxiliares de Servicios Múltiples, incluidos en la categoría Otras Agrupaciones Profesionales, pertenecientes al colectivo de "menores de 45 años", mediante la formalización de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral (modelo 405), con una duración cada contrato de 65 días a jornada completa, y que son los que se identifican a continuación, ordenados alfabéticamente:

No	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	***7121**	ACEDO VALVERDE, MARIA DE LOS REYES
2.	***7498**	CASTRO PEREZ, MANUEL
3.	***0130**	DE JULIAN BARRAGAN, ALBERTO
4.	***5164**	GALVEZ VELASCO, DAVID ISMAEL
5.	***4485**	GRACIA IBARRA, LEANDRO RAFAEL
6.	***9289**	LOPEZ MEDINA, RAFAELA MARIA
7.	***5024**	ROSU, GEORGE
8.	***4121**	ZEMMOURI MAZOUZ, ME ROUANE

SÉPTIMO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, en la página Web de este Ayuntamiento (https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos), así como en el Portal de Transparencia (https://transparencia.lacarlota.es), surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación a las personas interesadas en el presente proceso selectivo, en los términos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



OCTAVO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Granados Miranda. Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD. 128/2018 de 16 de marzo).

En La Carlota.

(Firmada y fechada eletronicamente)."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto Recurso Potestativo de Reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del Recurso Potestativo de Reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado. No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

En La Carlota,

El Alcalde-Presidente. Fdo.: Antonio Granados Miranda